



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 888/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CORTES DE ARAGÓN (TRAMO ENTRE EL BARRANCO Y LA N-II)

Se reúne la Mesa de Contratación a las 09:00 horas del día 4 de septiembre de 2024 en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal

Vocales: D^a María Salas Soler, Secretario de la Corporación.

D^a Marina Montolío Nicolás, Interventora Municipal.

Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Contratación, que da fe del acto.

Excusa su asistencia D^a Sonia García Blasco, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

La sesión se celebra por medios telemáticos con participación simultánea de todos los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de la reunión es proceder a comprobar que el licitador M.E.G.A INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, S.L.P ha presentado en plazo la justificación de su oferta incurso en presunción de temeridad

Comprobación del cumplimiento del requerimiento de subsanación y de justificación de la oferta incurso en baja temeraria

Se procede a comprobar si el licitador ha atendido el requerimiento enviado y que ha presentado documentación en el plazo concedido.

La Mesa de Contratación a la vista de cuanto antecede, acuerda:

1º.- Debido a la ausencia del Arquitecto Técnico Municipal, para evitar demoras en la tramitación del expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, solicitar informe al servicio de asistencia técnica de la Diputación Provincial de Zaragoza sobre la justificación presentada.

2º.- Publicar la presente acta en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la LCSP

La Presidenta da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación a las nueve horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

